

RESOLUCIÓN No. 01918

“POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993; el Decreto 1076 de 2015; los Acuerdos 257 de 2006 y 327 de 2008; los Decretos Distritales 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, y el 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 de 2018; las Resoluciones 2208 de 2016 y la 1466 de 2018, modificada por la Resolución 02185 de 2019; y la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que, mediante el radicado No.2019ER83931, de fecha 15 de abril de 2019, el señor MAURICIO REINA MANOSALVA, identificado con cédula de ciudadanía No.80.503.059, en su calidad de Subdirector Técnico de Construcciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD - identificado con Nit.860.061.099-1 Representado Legalmente por el señor PEDRO ORLANDO MOLANO identificado con cédula de ciudadanía No.79.530.167, presentó solicitud para autorización de tratamiento silvicultural de unos individuos arbóreos ubicados en espacio público, para el proyecto: “PARQUE ZONAL LA VIDA”, ubicado en la carrera 13 No.157- 99 / Carrera 14 C No.157-76 de la localidad de Usaqué en la ciudad de Bogotá D.C.

Que, en atención a dicha solicitud y una vez revisada la documentación aportada, esta Secretaría dispuso mediante Auto No. 02731 de fecha 11 de julio de 2019, iniciar el trámite Administrativo Ambiental a favor del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD - identificado con Nit. 860.061.099-1, a través de su representante legal, o por quien haga sus veces, a fin de llevar a cabo la intervención silvicultural de unos individuos arbóreos ubicados en espacio público para el proyecto: “PARQUE ZONAL LA VIDA”, ubicado en la carrera 13 No.157- 99 / Carrera 14 C No.157-76 de la localidad de Usaqué en la ciudad de Bogotá D.C.

Que, el numeral segundo del Auto ibídem, dispuso: “Requerir al INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD - identificado con Nit. 860.061.099-1, a través de su representante legal, o por quien haga sus veces, para que sirva dar cabal cumplimiento a lo siguiente:

RESOLUCIÓN No. 01918

Se observa que el autorizado se encuentra en trámite para la creación de los Códigos SIGAU de los individuos arbóreos que aún no cuentan con este y que están ubicado en espacio público de uso público, tenga en cuenta que los mismos deberán ser allegados a esta entidad antes de la expedición del acto administrativo que autorice las intervenciones silviculturales, por lo que una vez cuente con dichos códigos sírvase aportarlos al presente trámite”.

Que, el referido Auto fue notificado personalmente el día 18 de julio de 2019, al doctor GUSTAVO A. MOSQUERA HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.528.829 y T.P. No. 30632 del C.S. de la J., en calidad de apoderado del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD - identificado con Nit. 860.061.099-1, cobrando ejecutoria el día 19 de julio de 2019.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto No. 02731 de fecha 11 de julio de 2019, se encuentra debidamente publicado con fecha día 10 de diciembre de 2020, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Que, mediante oficio con radicado No. 2019ER212373 del 13 de septiembre de 2019, el señor MAURICIO REINA MANOSALVA, identificado con cédula de ciudadanía No.80.503.059, en su calidad de Subdirector Técnico de Construcciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD - identificado con Nit.860.061.099-1 Representado Legalmente por el señor PEDRO ORLANDO MOLANO identificado con cédula de ciudadanía No.79.530.167, en cumplimiento al Auto ibídem, aportó los siguientes documentos:

1. Formulario de Recolección de Información Silvicultural por Individuo Ficha 1.
2. Fichas Técnicas de Registro – Ficha 2.

Que, mediante escrito con No. 2019ER223242 del 24 de septiembre de 2019, el señor MAURICIO REINA MANOSALVA, identificado con cédula de ciudadanía No.80.503.059, en su calidad de Subdirector Técnico de Construcciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD - identificado con Nit.860.061.099-1 Representado Legalmente por el señor PEDRO ORLANDO MOLANO identificado con cédula de ciudadanía No.79.530.167, dando alcance al radicado inicial aportó los siguientes documentos:

3. Formulario de Recolección de Información Silvicultural por Individuo Ficha 1.
4. Fichas Técnicas de Registro – Ficha 2.

RESOLUCIÓN No. 01918

5. Registro fotográfico.
6. Planos de inventario forestal y de diseño paisajístico actualizados.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que, la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, previa visita realizada el día 9 de octubre de 2019, en la carrera 13 No. 157 - 99, de la localidad de Usaquén, de la ciudad de Bogotá D.C., emitió el Concepto Técnico No. SSFFS-00165 del 18 de enero de 2021, en virtud del cual se establece:

RESUMEN CONCEPTO TECNICO

Tala de: 2-Alnus acuminata, 9-Callistemon rigidus, 1-Ceroxylon quindiuense, 3-Cotoneaster multiflora, 29-Cupressus lusitanica, 1-Cytharexylum subflavescens, 18-Eugenia myrtifolia, 2-Lafoensia acuminata, 5-Pittosporum undulatum, 1-Prunus capuli, 1-Prunus persica, 1-Pyracantha coccinea, 9-Sambucus nigra, 5-Senna viarum, 9-Tecoma stans. **Traslado de:** 1-Calliandra carbonaria, 1-Fraxinus chinensis, 7-Lafoensia acuminata, 4-Pittosporum undulatum, 6-Tecoma stans. **Poda Radicular de:** 3-Ficus soatensis, 1-Fraxinus chinensis, 1-Lafoensia acuminata, 2-Pittosporum undulatum, 4-Tecoma stans

Conservar: 2-Acacia decurrens, 2-Acacia melanoxylon, 5-Acacia sellowiana, 24-Alnus acuminata, 5-Araucaria excelsa, 2-Archontophoenix alexandrae, 1-Bacharis floribunda, 1-Billia colombiana, 79-Callistemon rigidus, 5-Callistemon viminalis, 2-Cedrela montana, 47-Ceroxylon quindiuense, 2-Cordia cylindrostachya, 69-Cotoneaster multiflora, 7-Croton bogotensis, 11-Cupressus lusitanica, 13-Cytharexylum subflavescens, 10-Delostoma integrifolia, 9-Eucalyptus ficifolia, 80-Eugenia myrtifolia, 3-Ficus benjamina, 1-Ficus elastica, 25-Ficus soatensis, 6-Fraxinus chinensis, 5-Hibiscus rosa-sinensis, 38-Lafoensia acuminata, 1-Liquidambar styraciflua, 2-Magnolia grandiflora, 1-Myrcianthes leucoxylla, 1-NN, 2-Phoenix dactylifera, 2-Pinus patula, 73-Pittosporum undulatum, 25-Prunus capuli, 50-Sambucus nigra, 2-Senna multiglandulosa, 3-Senna viarum, 104-Tecoma stans. **Poda de estabilidad de:** 3-Tecoma stans

Tratamiento integral de: 5-Cotoneaster multiflora, 1-Eugenia myrtifolia, 1-Tecoma stans

Mediante actas de visita MCP-20190164-13234 y MCP-20190164-294, se realiza verificación de fichas técnicas de registro presentadas por el IDRDI mediante los radicados 2019ER83931 y 2019ER223242, para el permiso de tratamientos silviculturales en marco del proyecto: "Parque Zonal La Vida"; identificando que: 1) los árboles con numeraciones 849 y 850, por presentar riesgo al volcamiento, conforme al protocolo de árboles en emergencia, mediante acta MCP-20190164-13254, se autorizaron al JBB, para la tala por emergencia, cuyo concepto técnico se emite con el proceso 4988714, 2) los árboles con numeraciones 32, 40, 209, 427, 723, 823, 859, 869 y 894 no fueron encontrados en sitio, por

RESOLUCIÓN No. 01918

lo tanto excluyen del trámite, 3) dentro del inventario forestal presentado, la numeración del 716 al 676 no existe, 5) Los árboles 118 y 122, fueron autorizados para tala por emergencia al JBB (SSFFS-06717 de 2020), y los árboles con numeración 764 y 766 fueron autorizados para tala por manejo dirigida al JBB (SSFFS-12694 de 2018), 6) La palma 133 de la especie *Ceroxylon quindiuense*, que se encuentra seca y autorizada para tala, deberá ser compensada con la misma especie, por lo cual deberán hacer modificación del acta WR, incorporando esta especie, con el objeto de dar cumplimiento a la conservación de la especie conforme a lo dispuesto en el Artículo 125 del Decreto Ley 2106 de 2019, 7) los individuos 164, 174 y 498 de la especie *Yucca elephantipes*, se excluyen del trámite por no requerir permiso para ser intervenido, de acuerdo a la Resolución 5983 de 2011. Los ejemplares autorizados para traslados deberán destinarse a un sitio definido por JBB y con actualización del SIGAU; mantenimiento por 3 años con riego y fertilización para garantizar supervivencia, radicando reporte a la SDA con destino al expediente SDA-03-2019-967. Se realizará compensación mixta, mediante la equivalencia monetaria de los IVPs y la plantación de arbolado nuevo, diseño paisajístico aprobado mediante Acta WR 867 del 2018, la cual propone la arborización con 6 árboles. Las actividades autorizadas deben realizarse bajo los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana Para Bogotá y bajo la supervisión de un Ingeniero Forestal y un Biólogo, quien previo a la tala, deberá realizar las actividades de ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, y se deberá presentar el respectivo informe de manejo de avifauna. Total de árboles del Concepto Técnico: 856, Se considera técnicamente viable la conservación de 720, el bloqueo y traslado de 19, y la tala de 96, la poda aérea de 3, la poda radicular de 11, y el tratamiento especial de 7 ejemplares arbóreos. Los árboles que se numeraban como 103A-104A-821A, fueron registrados como 913, 914 y 915 respectivamente. Por el deficiente estado físico y sanitario de los árboles, no se genera madera comercial, por lo tanto, el trámite no requiere de salvoconducto de movilización de madera.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, NO requiere Salvoconducto de Movilización.

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 160.15 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	SI	arboles	6	2.627398818523009	\$ 2,175,791
Plantar Jardín	SI	m2	0	0	\$0
Consignar	SI	Pesos (M/cte)	154.15	67.50228	\$ 55,899,722
TOTAL			160.15	70.12968	\$ 58,075,513

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

RESOLUCIÓN No. 01918

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ \$ 665,618 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ \$ 1,511,703(M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo.

COMPETENCIA

Que, la Constitución Nacional consagra en el artículo 8°, "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."

Que, el artículo 79 Ibídem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que, el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que, las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que, el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, señalo las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: "Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro

RESOLUCIÓN No. 01918

urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.”

Que, el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, ordena la publicación de las decisiones que ponen fin a una actuación administrativa. Así: **“Artículo 71°.- De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior”**. Razón por la cual se ordenará la publicación de la presente decisión.

Que, el Decreto 531 de 2010, a través del cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, en su artículo 7 (modificado por el artículo 3 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), establece: **“Sistema de información para la gestión del arbolado urbano para Bogotá, D.C. - SIGAU. Es el sistema oficial de información del arbolado urbano de Bogotá D.C. - SIGAU, adoptado por la Administración Distrital. La administración de la plataforma y su desarrollo es responsabilidad del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.**

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y las demás entidades que intervienen en el arbolado deben garantizar que cada árbol plantado y/o sustituido, o intervenido con alguna actividad de manejo silvicultural, esté incorporado y/o actualizado en el SIGAU, siendo por ende responsabilidad de cada operador competente o autorizado para ejecutar actividades de manejo silvicultural efectuar la correspondiente actualización del SIGAU.

A través del Sistema de Información Ambiental SIA, administrado por la Secretaría Distrital de Ambiente, se efectuará la evaluación, control y seguimiento del manejo del arbolado urbano en toda la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, identificando los individuos arbóreos con el código SIGAU. La Secretaría Distrital de Ambiente en su calidad de autoridad ambiental velará por el seguimiento de los actos administrativos que ordenen manejo silvicultural, seguimiento que incluirá la verificación del cumplimiento del reporte de actualización al SIGAU, requisito imprescindible e indispensable para la adecuada operatividad del SIGAU como herramienta de información. El Jardín Botánico de

RESOLUCIÓN No. 01918

Bogotá José Celestino Mutis, es el responsable de la creación de los códigos para cada uno de los individuos arbóreos que no tengan dicha identificación, previo reporte que realice la Entidad interesada.

Parágrafo 1º. *El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en su calidad de Administrador del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. - SIGAU, brindará acceso a la Secretaría Distrital de Ambiente de toda la información contenida en dicho sistema, con el objeto de lograr la conectividad entre el Sistema de Información Ambiental - SIA y el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano - SIGAU, para lo cual la Secretaría Distrital de Ambiente procurará los desarrollos tecnológicos necesarios para que los dos sistemas interactúen.*

Parágrafo 2º. *Todas las Entidades Públicas competentes y/o autorizadas, que realicen manejo silvicultural, de conformidad con las competencias previstas en este Decreto, deberán realizar trimestralmente la actualización en el sistema SIGAU”.*

Qué, el Decreto 531 de 2010, establece las competencias en materia de silvicultura urbana, artículo 8 (modificado por el artículo 4 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), que consagra: “La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona natural o jurídica, privada o pública deberá radicar junto con la solicitud el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas.

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará el control y seguimiento a las actividades que en materia silvicultural sean realizadas por cualquier entidad del Distrito, así como a los permisos emitidos por la autoridad ambiental, después de los doce (12) meses siguientes a su otorgamiento. Para lo cual el usuario deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

Tratándose de un otorgamiento de permiso silvicultural por árboles conceptuados como generadores de riesgo inminente, y de no haberse efectuado el tratamiento silvicultural, por parte del autorizado, se solicitará su intervención inmediata a través de un requerimiento.

RESOLUCIÓN No. 01918

De igual forma, la Secretaría Distrital de Ambiente, efectuará seguimiento a las actividades o proyectos que involucren plantación nueva de arbolado urbano, ejecutadas por las entidades competentes. Para tales efectos, las entidades objeto del seguimiento, deberán justificar y soportar la mortalidad que se presente en las nuevas plantaciones.”

Que, a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, (modificado por el artículo 5 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando:

“El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares, para la intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad:

*“(…) g. **Entidades Distritales que ejecuten obras de infraestructura.** Son las responsables de la evaluación del arbolado y cuantificación de las zonas verdes dentro del área de influencia directa del proyecto. Las Entidades Distritales que ejecuten obras de infraestructura deben presentar el inventario forestal, fichas técnicas y los diseños de arborización, zonas verdes y jardinería, para su evaluación y autorización por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente; posteriormente ejecutarán las actividades autorizadas e informarán a la autoridad ambiental para su control y seguimiento respectivo.*

La Entidad solicitante deberá garantizar el presupuesto requerido para el mantenimiento del material vegetal vinculado a la ejecución de la obra, por un término mínimo de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, usando como referencia los costos y precios unitarios que establezca el Jardín Botánico José Celestino Mutis; hasta la entrega oficial del material vegetal a dicha entidad.

La entidad distrital autorizada que ejecute obras de infraestructura será la responsable de la actualización del SIGAU conforme a las actividades ejecutadas. Si el individuo vegetal no cuenta con el código SIGAU, la entidad deberá informar al Jardín Botánico José Celestino Mutis, quien procederá a su creación en el sistema.

Que, el artículo 10 del mismo decreto señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: *“La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención”.*

RESOLUCIÓN No. 01918

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente -DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Resolución No. 01466 del 24 de mayo de 2018, estableciendo en su artículo cuarto, numeral primero lo siguiente:

“ARTÍCULO CUARTO. *Delegar en el Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:*

1. *“Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo”.*

Que, expuesto lo anterior, ésta Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, es la entidad competente para iniciar las actuaciones administrativas encaminadas a resolver las solicitudes de autorización de tratamientos silviculturales en el marco de su jurisdicción.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que, el Decreto 1076 de 2015, en su Sección IX, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su Artículo 2.2.1.1.9.4.: *“Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva...”*

Que, así mismo, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”*; el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., establece: **“Utilidad pública e interés social.** *De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social.”*

RESOLUCIÓN No. 01918

Que, por otra parte, la citada normativa: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, reglamenta la movilización de productos forestales y de flora silvestre, en sus artículos 2.2.1.1.13.1 y 2.2.1.1.13.2, señalando lo siguiente:

Que, ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: “el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades.”

Que, respecto a lo anterior, el artículo 13 del Decreto *ibídem*, señala “**Permisos o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en espacio público.** Requiere permiso o autorización previa de la Secretaría Distrital de Ambiente la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo del arbolado urbano en el espacio público de uso público(..)”

Qué ahora bien respecto a la Compensación por tala, el artículo 20 del Decreto 531 de 2010, (modificado por el artículo 7 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), determina lo siguiente:

“... b) Las talas de arbolado aislado, en desarrollo de obras de infraestructura o construcciones y su mantenimiento, que se adelanten en predios de propiedad privada o en espacio público, deberán ser compensados con plantación de arbolado nuevo o a través del pago establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente. La compensación se efectuará en su totalidad mediante la liquidación y pago de los individuos vegetales plantados- IVP.

c) La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto (...)

Que la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010, (modificado parcialmente por el Decreto 383 del 12 de julio de 2018) y en la Resolución 7132 de 2011 (revocada parcialmente por la Resolución No. 359 de 2012), por medio de la cual “se establece la compensación por aprovechamiento del arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente”.

Que, sobre el particular Acuerdo 327 de 2008 “por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas “Pulmones Verdes” en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” a su tenor literal previó: “**Artículo 1. Objetivo.** La Administración Distrital en cabeza de la Secretaria Distrital de

RESOLUCIÓN No. 01918

Planeación, la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes.

Que, respecto al procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental, se liquidan de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 5589 de 2011, modificada por la Resolución No. 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

ANÁLISIS JURÍDICO

Que, para dar cumplimiento a las normas precedentes, el Concepto Técnico No. SSFFS-00165 del 18 de enero de 2021, liquidó a cargo del autorizado los valores a cancelar por concepto Evaluación y Seguimiento, y la medida de compensación, tal como quedó descrito en las “CONSIDERACIONES TÉCNICAS”.

Que, se observa que en el expediente SDA-03-2019-967, obra original del recibo de pago No. 4317659 del 21 de diciembre de 2018, de la Dirección Distrital de Tesorería, donde se evidencia que el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD - identificado con Nit.860.061.099-1, consignó la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$151.561), por concepto de “PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC. ARBOLADO URBANO”, bajo el código E-08-815.

Que, según, el Concepto Técnico No. SSFFS-00165 del 18 de enero de 2021, el valor establecido por concepto de Evaluación corresponde a la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 665,618), de lo que se colige que este un saldo pendiente por sufragar a cargo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD - identificado con Nit.860.061.099-1 por valor de QUINIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 514.057), por concepto de “PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC. ARBOLADO URBANO”, bajo el código E-08-815.

Que, de otra parte, el mismo Concepto Técnico SSFFS-00165 del 18 de enero de 2021, estableció el valor a pagar por concepto de Seguimiento que corresponde la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS ONCE PESOS SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$1,511,703), bajo el código S-09-915 “Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano”.

RESOLUCIÓN No. 01918

Que, igualmente, el Concepto Técnico No. SSFFS-00165 del 18 de enero de 2021, indicó que el beneficiario deberá compensar con ocasión de la tala autorizada, mediante: el **PAGO** de 154.15 IVP(s) que corresponden a 67.50228 SMLMV, equivalentes CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 55,899,722) a través del código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES" y la **PLANTACIÓN** de 6 IVP(s) que corresponden a 2.627398818523009 SMLMV, equivalentes DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2,175,791).

Así las cosas, esta Secretaría considera viable, según lo establecido en el Concepto Técnico No. SSFFS-00165 del 18 de enero de 2021, autorizar las diferentes actividades y/o tratamientos silviculturales a los OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (856) individuos arbóreos ubicados en espacio público para el proyecto: "PARQUE ZONAL LA VIDA", ubicado en la carrera 13 No.157- 99 / Carrera 14 C No.157-76 de la localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá D.C.

Que, las actividades y/o tratamientos correspondientes, se encuentran descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Autorizar a **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD** - identificado con Nit.860.061.099-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, para llevar a cabo **TRARAMIENTO INTEGRAL** de siete (07) individuos arbóreos de las siguientes especies: 5-Cotoneaster multiflora, 1-Eugenia myrtifolia, 1-Tecoma stans, que fueron consideradas técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-00165 del 18 de enero de 2021, ubicados en espacio público para el proyecto: "PARQUE ZONAL LA VIDA", ubicado en la carrera 13 No.157- 99 / Carrera 14 C No.157-76 de la localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD** - identificado con Nit.860.061.099-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, para llevar a cabo **TRASLADO** de diecinueve (19) individuos arbóreos de las siguientes especies 1-Calliandra carbonaria, 1-Fraxinus chinensis, 7-Lafoensia acuminata, 4-Pittosporum undulatum, 6-Tecoma stans, que fueron consideradas técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-00165 del 18 de enero de 2021, ubicados en espacio público para el proyecto: "PARQUE ZONAL LA VIDA", ubicado en la carrera 13 No.157- 99 / Carrera 14 C No.157-76 de la localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá D.C.

RESOLUCIÓN No. 01918

ARTÍCULO TERCERO. – Autorizar a **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD** - identificado con Nit.860.061.099-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, para llevar a cabo **TALA** de noventa y seis (96) individuos arbóreos de las siguientes especies 2-Alnus acuminata, 9-Callistemon rigidus, 1-Ceroxylon quindiuense, 3-Cotoneaster multiflora, 29-Cupressus lusitanica, 1-Cytharexylum subflavescens, 18- Eugenia myrtifolia, 2-Lafoensia acuminata, 5-Pittosporum undulatum, 1-Prunus capuli, 1-Prunus persica, 1-Pyracantha coccinea, 9-Sambucus nigra, 5-Senna viarum, 9-Tecoma stans, que fueron consideradas técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-00165 del 18 de enero de 2021, ubicados en espacio público para el proyecto: “PARQUE ZONAL LA VIDA”, ubicado en la carrera 13 No.157- 99 / Carrera 14 C No.157-76 de la localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO CURTO. – Autorizar a **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD** - identificado con Nit.860.061.099-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, para llevar a cabo **PODA DE ESTABILIDAD** de tres (03) individuos arbóreos de la siguiente especie 3-Tecoma stans, que fueron consideradas técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-00165 del 18 de enero de 2021, ubicados en espacio público para el proyecto: “PARQUE ZONAL LA VIDA”, ubicado en la carrera 13 No.157- 99 / Carrera 14 C No.157-76 de la localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO QUINTO. – Autorizar a **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD** - identificado con Nit.860.061.099-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, para llevar a cabo **PODA RADICULAR** de once (11) individuos arbóreos de las siguientes especies 3-Ficus soatensis, 1-Fraxinus chinensis, 1-Lafoensia acuminata, 2-Pittosporum undulatum, 4-Tecoma stans, que fueron consideradas técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-00165 del 18 de enero de 2021, ubicados en espacio público para el proyecto: “PARQUE ZONAL LA VIDA”, ubicado en la carrera 13 No.157- 99 / Carrera 14 C No.157-76 de la localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEXTO. – El **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD** - identificado con Nit.860.061.099-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, deberá **CONSERVAR** setecientos veinte (720) individuos arbóreos de las siguientes especies 2-Acacia decurrens, 2-Acacia melanoxylon, 5-Acacia sellowiana, 24-Alnus acuminata, 5-Araucaria excelsa, 2-Archontophoenix alexandrae, 1-Bacharis floribunda, 1-Billia colombiana, 79-Callistemon rigidus, 5-Callistemon viminalis, 2-Cedrela montana, 47-Ceroxylon quindiuense, 2-Cordia cylindrostachya, 69- Cotoneaster multiflora, 7-Croton bogotensis, 11-Cupressus lusitanica, 13-Cytharexylum subflavescens, 10-Delostoma integrifolia, 9-Eucalyptus ficifolia, 80-Eugenia myrtifolia, 3-Ficus benjamina, 1-Ficus elastica, 25-Ficus soatensis, 6-Fraxinus chinensis, 5-Hibiscus rosa-sinensis, 38-Lafoensia acuminata, 1-Liquidambar styraciflua, 2-Magnolia grandiflora, 1-Myrcianthes leucoxylla, 1-NN, 2-Phoenix dactylifera, 2-Pinus patula, 73-Pittosporum undulatum, 25-Prunus capuli, 50-Sambucus nigra, 2- Senna multiglandulosa, 3-Senna viarum, 104-

RESOLUCIÓN No. 01918

Tecoma stans, que fueron verificados y plasmados en el Concepto Técnico No. SSFFS-00165 del 18 de enero de 2021, ubicados en espacio público para el proyecto: "PARQUE ZONAL LA VIDA", ubicado en la carrera 13 No.157- 99 / Carrera 14 C No.157-76 de la localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá D.C.

PARÁGRAFO. - La actividad y/o tratamiento silvicultural autorizado, se realizará conforme a lo establecido en las siguientes tablas:

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1	EUGENIA	107	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
2	EUGENIA	0.9	11	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no tolera el bloqueo y traslado, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
3	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	1.1	12	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no tolera el bloqueo y traslado, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
4	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.79	9.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
5	GUAYACAN DE MANIZALES	0.59	8.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
6	SAUCO	0.57	6.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
7	FEIJOA	0.23	2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
8	GUAYACAN DE MANIZALES	0.84	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
9	HOLLY LISO	0.31	2.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
10	GUAYACAN DE MANIZALES	1.01	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
11	SAUCO	0.62	6.2	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
12	SAUCO	0.55	6	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
13	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.27	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
14	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.46	8	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
15	SAUCO	0.43	8	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
16	JAZMIN DEL CABO,	0.48	6	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
	LAUREL HUESITO						presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
17	CAUCHO SABANERO	0.35	8.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
18	EUGENIA	0.7	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
19	HOLLY LISO	0.51	2.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
20	CEREZO, CAPULI	0.68	9.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
21	EUGENIA	0.95	10.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
22	EUGENIA	0.97	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
23	CURAPIN, CAMPANILLA	0.32	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
24	EUGENIA	0.7	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
25	URAPAN, FRESNO	1.55	16	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
26	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.48	8.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
27	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.81	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
28	HOLLY LISO	0.13	3.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
29	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.53	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
30	EUGENIA	0.53	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
31	CAUCHO SABANERO	0.58	12	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
33	EUGENIA	0.93	11.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
34	EUGENIA	1.16	12.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
35	EUGENIA	0.19	3.5	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
36	EUGENIA	1.01	14	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
37	EUGENIA	0.68	9.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
38	GUAYACAN DE MANIZALES	0.96	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo, es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
39	ALCAPARRO DOBLE	0.46	4.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no tolera el bloqueo y traslado, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
41	EUGENIA	0.78	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
42	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.62	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
43	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.42	8.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
44	CAUCHO SABANERO	1.08	12	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
45	EUGENIA	0.75	10.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
46	DURAZNO COMUN	0.13	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no tolera el bloqueo y traslado, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
47	EUGENIA	0.83	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
48	EUGENIA	0.75	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
49	EUGENIA	1.05	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
50	EUGENIA	0.86	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
51	CALLISTEMO	0.45	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
52	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.09	2.2	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
53	EUGENIA	0.75	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
54	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.32	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
55	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.7	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
56	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.3	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
57	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.48	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
58	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	1.1	8.3	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
59	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.35	4	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
60	CAUCHO SABANERO	0.86	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
61	CALLISTEMO	0.4	6.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
62	CALLISTEMO	0.32	6.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
63	CALLISTEMO	0.4	5.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
64	CALLISTEMO	0.37	5.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
65	CALLISTEMO	0.36	6.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
66	CALLISTEMO	0.33	6.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
67	CALLISTEMO	0.3	6.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
68	CALLISTEMO	0.21	5.8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
69	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.26	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
70	CURAPIN, CAMPANILLA	0	1.3	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
71	SAUCO	0.38	5.8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
72	GUAYACAN DE MANIZALES	0.95	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
73	HOLLY LISO	0.08	2.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
74	SAUCO	0.45	4.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
75	EUGENIA	0.67	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
76	HOLLY LISO	0.12	3.6	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
77	GUAYACAN DE MANIZALES	0.9	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
78	GUAYACAN DE MANIZALES	0.89	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
79	CAUCHO SABANERO	0.68	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
80	GUAYACAN DE MANIZALES	0.93	13	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo, es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
81	GUAYACAN DE MANIZALES	0.9	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
82	SAUCO	0.54	5.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
83	GUAYACAN DE MANIZALES	0.67	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo, es resistente a este tipo de tratamiento, y	Traslado

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	
84	GUAYACAN DE MANIZALES	0.6	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
85	URAPÁN, FRESNO	0.92	13.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
86	CAUCHO SABANERO	0.72	9.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
87	CAUCHO SABANERO	0.69	9.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
88	GUAYACAN DE MANIZALES	0.88	11.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
89	EUGENIA	0.54	7.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
90	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.65	8.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
91	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.67	5.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
92	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.63	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
93	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.67	7.8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
94	CAUCHO SABANERO	0.69	9.8	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
95	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.5	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo, es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
96	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.54	9.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
97	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.6	6.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
98	CAUCHO SABANERO	0.73	9.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
99	CAUCHO SABANERO	0.87	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación,	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
100	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.68	5.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
101	CAUCHO SABANERO	0.76	8.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
102	CAUCHO SABANERO	0.98	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
103	HOLLY LISO	0.43	1.76	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
104	HOLLY LISO	0.34	1.83	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo que presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, que por su emplazamiento puede verse comprometido su sistema radicular con las actividades constructivas de la obra, por lo tanto, se considera técnicamente viable autorizar tratamiento especial, donde se instale contenedor a fin de proteger sistema radicular garantizando su preservación.	Tratamiento integral
105	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.13	2	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo no presenta interferencia con la obra pública, sin embargo por encontrarse muerto en pie, ya no está ofreciendo servicios ecosistémicos, se considera técnicamente viable realizar la tala,	Tala
106	CAUCHO SABANERO	0.78	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
107	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.63	9.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
108	HOLLY LISO	0.26	1.83	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
109	HOLLY LISO	0.28	2.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
110	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.56	5.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
111	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.68	10.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
112	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.65	7.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
113	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.17	2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
114	HOLLY LISO	0.34	2.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
115	CHICALA, CHIRLOBIRLO	0.76	5.9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	FLOR AMARILLO						presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
116	SALVIO NEGRO	0.27	3.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
117	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.62	8.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
119	CAUCHO SABANERO	0.73	9	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
120	HOLLY LISO	0.32	1.95	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
121	GUAYACAN DE MANIZALES	0.87	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
123	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.29	1.7	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
124	HOLLY LISO	0.35	4.8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
----------	--------------	-----------	--------------------	----------------	----------------------	-------------------------------	---	------------------

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
125	GUAYACAN DE MANIZALES	0.98	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
126	HOLLY LISO	0.6	4.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
127	CAUCHO SABANERO	1.19	10.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo que por su emplazamiento el sistema radicular se ve involucrado por las actividades constructivas de la obra, por lo que se considera técnicamente viable autorizar la poda radicular a fin de conservar el árbol y sus funciones ambientales dentro del parque.	Poda radicular
128	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.47	5.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo que por su emplazamiento el sistema radicular se ve involucrado por las actividades constructivas de la obra, por lo que se considera técnicamente viable autorizar la poda radicular a fin de conservar el árbol y sus funciones ambientales dentro del parque.	Poda radicular
129	CAUCHO SABANERO	1.06	13	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo que por su emplazamiento el sistema radicular se ve involucrado por las actividades constructivas de la obra, por lo que se considera técnicamente viable autorizar la poda radicular a fin de conservar el árbol y sus funciones ambientales dentro del parque.	Poda radicular
130	CAUCHO SABANERO	1.1	12	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo que por su emplazamiento el sistema radicular se ve involucrado por las actividades constructivas de la obra, por lo que se considera técnicamente viable autorizar la poda radicular a fin de conservar el árbol y sus funciones ambientales dentro del parque.	Poda radicular
131	EUGENIA	0.53	5.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no tolera el bloqueo y traslado, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
132	HOLLY LISO	0.36	2.6	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
133	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3	0	Regular	KR 13 157 99	Palma de cera no presenta interferencia con la obra pública, sin embargo por encontrarse seca perdiendo su valor paisajístico y ecosistémico, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
134	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.42	3	0	Regular	KR 13 157 99	Palma de cera presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
135	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.3	2.5	0	Regular	KR 13 157 99	Palma de cera presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
136	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.32	2	0	Regular	KR 13 157 99	Palma de cera presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
137	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.35	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Palma de cera presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
138	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.4	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Palma de cera presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
139	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.35	3	0	Regular	KR 13 157 99	Palma de cera presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
140	CAUCHO SABANERO	0.78	7.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
141	HOLLY LISO	0.22	1.32	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
142	HOLLY LISO	0.34	2.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
143	HOLLY LISO	0.45	2.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
144	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.41	3	0	Regular	KR 13 157 99	Palma de cera presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
145	LIQUIDAMBAR, ESTORAQUE	0.1	3	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
146	ACACIA NEGRA, GRIS	0.16	4.1	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
147	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.35	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Palma de cera presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
148	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.42	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Palma de cera presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
149	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.35	3.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Palma de cera presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
150	ALCAPARRO ENANO	0.23	3	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
151	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.42	3	0	Regular	KR 13 157 99	Palma de cera presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
152	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.2	3.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
153	GUAYACAN DE MANIZALES	0.91	8	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo no presenta interferencia con la obra pública, sin embargo por su deficiente estado sanitario, presentando anillamiento, se considera técnicamente viable autorizar la tala.	Tala
154	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.67	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
155	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
156	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
157	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
158	CAUCHO SABANERO	0.67	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
159	GUAYACAN DE MANIZALES	0.92	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
160	SAUCO	0.45	4.9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
161	GUAYACAN DE MANIZALES	0.92	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
162	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
163	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
165	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
166	GUAYACAN DE MANIZALES	0.91	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
167	CEREZO, CAPULI	0.89	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
168	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
169	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
170	GUAYACAN DE MANIZALES	0.9	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
171	GUAYACAN DE MANIZALES	0.9	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
172	SAUCO	0.53	5.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
173	CAUCHO SABANERO	0.68	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
175	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
176	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
177	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
178	PALMA ALEJANDRA	0	1.25	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
179	GUAYACAN DE MANIZALES	0.7	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
180	EUGENIA	0.46	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
181	EUGENIA	0.64	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
182	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.25	3.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
183	ARAUCARIA	0.12	2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
184	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
185	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
186	PALMA ALEJANDRA	0	3.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
187	EUCALIPTO POMARROSO	0.56	5.9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
188	CALLISTEMO	0.38	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
189	CURAPIN, CAMPANILLA	0.34	1.2	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
190	CARISECO, TRES HOJAS	0.38	1.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
191	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.65	5.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
192	CALLISTEMO	0.37	6.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
193	CALLISTEMO	0.4	6.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
194	ALCAPARRO DOBLE	0.75	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
195	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.33	4.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo parcialmente volcado, que por su dirección de caída interfiere con el trazado de la ciclo ruta., por lo tanto, se considera técnicamente viable autorizar la tala.	Tala
196	CALLISTEMO	0.4	6.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
197	EUGENIA	0.67	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
198	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
199	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
200	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
201	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
202	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.87	5.8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
203	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.89	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
204	CHILCO	0.04	1.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
205	EUGENIA	0.67	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
206	EUGENIA	0.69	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
207	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
208	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
210	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
211	CALLISTEMO	0.65	6.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
212	CALLISTEMO	0.56	5.8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
213	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.72	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
214	PALMA DE DATILES	0.25	1.2	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
215	CEREZO, CAPULI	0.22	6.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
216	CALLISTEMO	0.42	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
217	CALLISTEMO	0.43	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
218	CALLISTEMO	0.65	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
219	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
220	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
221	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
222	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
223	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
224	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
225	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
226	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.67	6.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
227	CURAPIN, CAMPANILLA	0.22	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
228	ALCAPARRO DOBLE	0.3	3.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo parcialmente volcado, que por su dirección de caída interfiere con el trazado de la ciclo ruta., por lo tanto, se considera técnicamente viable autorizar la tala.	Tala
229	CALLISTEMO	0.34	6	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
230	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.5	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta, buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
231	CALLISTEMO	0.57	5.8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
232	CALLISTEMO	0.46	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
233	HOLLY LISO	0.42	3.9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
234	EUGENIA	0.69	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
235	ARRAYAN BLANCO	0.27	3.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación,	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
236	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.65	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
237	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.43	5.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, que por su deficiente estado físico, presentando pérdida de verticalidad, se considera técnicamente viable autorizar la tala.	Tala
238	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.96	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta, buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
239	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.5	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta, buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
240	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.1	1.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
241	CALLISTEMO	0.65	5.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
242	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.47	2.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
243	CALLISTEMO	0.42	5.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
244	CALLISTEMO	0.39	5.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
245	CALLISTEMO	0.41	5.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
246	CALLISTEMO	0.45	5.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
247	CALLISTEMO	0.27	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
248	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.13	1.9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
249	CALLISTEMO	0.26	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
250	CALLISTEMO	0.46	4.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
251	CALLISTEMO	0.3	5.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
252	CALLISTEMO	0.25	5.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
253	CALLISTEMO	0.32	4.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
254	CALLISTEMO	0.34	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
255	CALLISTEMO	0.32	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
256	CALLISTEMO	0.36	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
257	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.64	8.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
258	CALLISTEMO	0.22	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
259	CALLISTEMO	0.48	4.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
260	MAGNOLIO	0.39	2.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
261	CALLISTEMO	0.25	5.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
262	EUGENIA	0.65	7.5	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
263	CALLISTEMO	0.3	5.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
264	CURAPIN, CAMPANILLA	0.23	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
265	CURAPIN, CAMPANILLA	0.14	1.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
266	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.54	6.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
267	CALLISTEMO	0.32	5.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
268	CALLISTEMO	0.5	3.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
269	CALLISTEMO	0.34	5.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
270	CALLISTEMO	0.26	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
271	CALLISTEMO	0.35	4.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
272	CALLISTEMO	0.38	4.2	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
273	CURAPIN, CAMPANILLA	0.15	2.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
274	CALLISTEMO	0.36	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
275	CALLISTEMO	0.16	1	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo recién plantado por el Jbb, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública, por lo tanto se considera viable su conservación.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
276	CALLISTEMO	0.15	4.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no tolera el bloqueo y traslado, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
277	CEREZO, CAPULI	0.57	4.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
278	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	2	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
279	CURAPIN, CAMPANILLA	0.2	2.2	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
280	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	2.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
281	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
282	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.09	1.9	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
283	CALISTEMO LLORON	0.1	3.4	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
284	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
285	HOLLY LISO	0.26	1.9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
286	HOLLY LISO	0.27	1.95	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
287	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.65	6.7	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
288	EUGENIA	0.11	3.1	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
289	HOLLY LISO	0.36	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
290	PINO PATULA	0.98	14	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
291	PINO PATULA	1.12	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
292	HOLLY LISO	0.25	3.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo que, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, que por su emplazamiento puede verse comprometido su sistema radicular con las actividades constructivas de la obra, por lo tanto, se debe considera técnicamente viable autorizar tratamiento especial, confinando la raíz, instalando contenedor a fin de proteger sistema radicular, garantizando su preservación.	Tratamiento integral
293	HOLLY LISO	0.37	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo que, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, que por su emplazamiento puede verse comprometido su sistema radicular con las actividades constructivas de la obra, por lo tanto, se debe considera técnicamente viable autorizar tratamiento especial, confinando la raíz, instalando contenedor a fin de proteger sistema radicular, garantizando su preservación.	Tratamiento integral
294	GUAYACAN DE MANIZALES	1.02	10.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo que por su emplazamiento el sistema radicular se ve involucrado por las actividades constructivas de la obra, por lo que se considera técnicamente viable autorizar la poda radicular a fin de conservar el árbol y sus funciones ambientales dentro del parque.	Poda radicular
295	HOLLY LISO	0.42	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo en zona blanda, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, que por su emplazamiento puede verse comprometido su sistema radicular con las actividades constructivas de la obra, por lo tanto, se considera técnicamente viable autorizar tratamiento integral, dirigido a instalar contenedor a fin de proteger su sistema radicular, garantizando la conservación del árbol	Tratamiento integral
296	HOLLY LISO	0.29	2.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
297	HOLLY LISO	0.23	2.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
298	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.83	6.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta, buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
299	SAUCO	0.95	4.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no tolera el bloqueo y traslado, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
300	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.94	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, debido a su emplazamiento no es posible conformar un pan de tierra para realizar su traslado, por lo que, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
301	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.67	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta sus condiciones físicas y sanitarias se considera técnicamente viable la tala.	Tala
302	CAUCHO SABANERO	0.73	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
303	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.46	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
304	SAUCO	0.15	2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
305	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.39	3.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
306	HOLLY LISO	0.35	4.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
307	CALLISTEMO	0.04	1.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
308	HOLLY LISO	0.32	4.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
309	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.56	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
310	CURAPIN, CAMPANILLA	0.14	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
311	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.65	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
312	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.76	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
313	ARAUCARIA	0.19	4.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
314	HOLLY LISO	0.34	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
315	HOLLY LISO	0.3	3.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
316	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.65	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
317	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.58	8.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
318	SAUCO	0.45	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
319	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.54	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
320	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.43	5.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
321	HOLLY LISO	0.36	2.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
322	SAUCO	0.04	1.57	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
323	CHICALA, CHIRLOBIRLO	0.65	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
	FLOR AMARILLO						presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
324	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.65	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
325	SAUCO	0.34	4.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
326	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.48	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
327	URAPÁN, FRESNO	0.89	7.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
328	GUAYACAN DE MANIZALES	0.72	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
329	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
330	HOLLY LISO	0.09	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
331	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
332	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
333	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
334	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
335	EUGENIA	0.23	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
336	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.65	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
337	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.65	8.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
338	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.34	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
339	SAUCO	0.24	3.6	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
340	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.67	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
341	CAUCHO SABANERO	0.67	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
342	HOLLY LISO	0.37	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
343	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.56	8.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
344	CAUCHO SABANERO	0.84	13	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
345	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.65	2.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
346	ALCAPARRO ENANO	0.1	1.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
347	HOLLY LISO	0.32	2.1	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
348	HOLLY LISO	0.34	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
349	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.58	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
350	EUGENIA	0.13	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
351	EUGENIA	0.23	3.3	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
352	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.67	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
353	HOLLY LISO	0.32	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
354	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.64	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
355	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.65	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
356	CHICALA, CHIRLOBIRLO	0.49	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	FLOR AMARILLO						presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
357	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.67	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
358	HOLLY LISO	0.25	3.9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
359	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.3	5.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
360	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.12	14	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
361	CAUCHO SABANERO	0.78	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
362	HOLLY LISO	0.63	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, se considera técnicamente viable autorizar tala, a razón de que su traslado no es viable para asegurar su supervivencia por características propias de la especie y su estructura física dificulta un movimiento estable dentro del proceso.	Tala
363	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.62	10.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, se considera técnicamente viable autorizar tala, a razón de que su emplazamiento y dificulta un movimiento estable dentro del proceso de bloqueo y traslado.	Tala
364	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0.8	6.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
365	GUAYACAN DE MANIZALES	0.36	4.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
366	EUGENIA	0.67	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
367	EUGENIA	0.63	8.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
368	EUGENIA	0.67	6.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
369	EUGENIA	0.54	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
370	EUGENIA	0.69	6.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
371	HOLLY LISO	0.34	3.4	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo muerto en pie, dado que ya no está ofreciendo servicios ecosistémicos, se considera técnicamente viable realizar tala, teniendo en cuenta de que presenta interferencia con la obra pública.	Tala

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
372	HOLLY LISO	0.34	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
373	CALLISTEMO	0.38	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
374	CALLISTEMO	0.36	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, se considera técnicamente viable autorizar tala, a razón de que su traslado no es viable por las deficientes condiciones físicas y sanitarias que no garantizan la sobre vivencia del árbol ante un proceso de bloqueo y traslado.	Tala
375	CALLISTEMO	0.36	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
376	CALLISTEMO	0.43	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
377	CALLISTEMO	0.38	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
378	EUGENIA	0.67	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
379	HOLLY LISO	0.32	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
380	HOLLY LISO	0.25	3.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
381	EUGENIA	0.56	7.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
382	HOLLY LISO	0.24	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
383	EUGENIA	0.64	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
384	EUGENIA	0.63	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
385	ACACIA NEGRA, GRIS	0.17	3.5	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
386	EUGENIA	0.45	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
387	SAUCO	0.13	2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
388	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0.97	8	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
389	SAUCO	0.5	5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
390	SAUCO	0.28	3.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
391	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0.67	9	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
392	SAUCO	0.45	3.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
393	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.56	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
394	EUGENIA	0.65	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
395	CAUCHO DE LA INDIA, CAUCHO	0.73	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
396	EUGENIA	0.46	6	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
397	URAPAN, FRESNO	0.94	13	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
398	SAUCO	0.5	3.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
399	CAUCHO SABANERO	0.74	7.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
400	SAUCO	0.54	5.3	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
401	SAUCO	0.43	4.5	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
402	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0.87	9	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
403	EUGENIA	0.54	8	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
404	SAUCO	0.47	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
405	EUGENIA	0	0.7	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
406	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.78	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
407	SAUCO	0.43	5.8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
408	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0.7	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
409	SAUCO	0.58	5.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
410	SAUCO	0.43	4.7	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
411	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	1.01	10	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
412	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.65	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
413	SAUCO	0.54	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
414	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0.97	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
415	SAUCO	0.56	3	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
416	SAUCO	0.45	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
417	SAUCO	0.8	5.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, se considera técnicamente viable autorizar tala, a razón de que su traslado no es viable por las deficientes condiciones físicas y sanitarias que no garantizan la sobre vivencia del árbol ante un proceso de bloqueo y traslado.	Tala
418	CHICALA, CHIRLOBIRLO , FLOR AMARILLO	0.74	8	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, se considera técnicamente viable autorizar tala, a razón de que su traslado no es viable ya que por su emplazamiento no se logra conformar un pan de tierra, para un proceso de bloqueo y traslado.	Tala
419	SAUCO	0.45	3	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
420	GUAYACAN DE MANIZALES	0.87	13	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
421	GUAYACAN DE MANIZALES	0.91	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
422	GUAYACAN DE MANIZALES	0.87	14	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
423	EUCALIPTO POMARROSO	0.65	5.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
424	EUCALIPTO POMARROSO	0.6	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
425	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.17	2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
426	EUGENIA	0.98	6.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
428	EUCALIPTO POMARROSO	0.73	7	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
429	EUGENIA	0.56	8.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
430	EUGENIA	0.64	8.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
431	EUGENIA	0.54	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
432	SAUCO	0.2	2.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
433	EUGENIA	0.39	7.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, ya que el sistema radicular se verá afectado por el proceso constructivo del andén, debido a la baja resistencia de la especie a los tratamientos radiculares se considera técnicamente viable su tala	Tala
434	EUGENIA	0.57	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
435	EUGENIA	0.54	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
436	EUGENIA	0.45	5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
437	PALMA DE DATILES	0	1.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
438	EUGENIA	0.28	4.51	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
439	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.56	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
440	CALLISTEMO	0.36	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
441	CALLISTEMO	0.39	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
442	CURAPIN, CAMPANILLA	0.21	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
443	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.65	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
444	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.5	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
445	CALLISTEMO	0.4	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
446	URAPÁN, FRESNO	0.43	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
447	CALLISTEMO	0.46	2.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
448	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.67	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
449	CALLISTEMO	0.38	2.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
450	CALLISTEMO	0.15	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
451	CALISTEMO LLORON	0.38	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
452	CAUCHO SABANERO	0.12	2.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
453	CALISTEMO LLORON	0.32	2.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
454	CALLISTEMO	0.32	2.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo muerto en pie, dado que ya no está ofreciendo servicios ecosistémicos, se considera técnicamente viable realizar tala	Tala

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
455	CEREZO, CAPULI	0.87	13	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
456	EUGENIA	0.46	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
457	CEREZO, CAPULI	0.54	7.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
458	GUAYACAN DE MANIZALES	0.86	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
459	EUGENIA	0.45	5.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
460	MAGNOLIO	0.39	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
461	EUGENIA	0.48	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
462	GUAYACAN DE MANIZALES	0.86	9.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
463	HOLLY LISO	0.34	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
464	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.56	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
465	HOLLY LISO	0.32	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
466	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.45	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
467	HOLLY LISO	0.35	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
468	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.6	3.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
469	EUGENIA	0	0.5	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
470	HOLLY LISO	0.35	4.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
471	GUAYACAN DE MANIZALES	0.92	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
472	GUAYACAN DE MANIZALES	0.92	13	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
473	GUAYACAN DE MANIZALES	0.82	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
474	GUAYACAN DE MANIZALES	0.83	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
475	GUAYACAN DE MANIZALES	0.85	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo en estado juvenil presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
476	GUAYACAN DE MANIZALES	0.86	10.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
477	ACACIA JAPONESA	0.89	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
478	ACACIA JAPONESA	0.96	14	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
479	GUAYACAN DE MANIZALES	0.87	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
480	GUAYACAN DE MANIZALES	0.8	9.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
481	GUAYACAN DE MANIZALES	0.85	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
482	GUAYACAN DE MANIZALES	0.76	6.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
483	GUAYACAN DE MANIZALES	0.76	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
484	GUAYACAN DE MANIZALES	0.78	9.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
485	HOLLY LISO	0.32	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
486	CALLISTEMO	0.27	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
487	HOLLY LISO	0.35	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
488	EUCALIPTO POMARROSO	1.23	8.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
489	CAUCHO SABANERO	0.76	8.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
490	EUCALIPTO POMARROSO	0.7	3.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
491	CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL	0.45	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
492	EUCALIPTO POMARROSO	1.12	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
493	CEREZO, CAPULI	0.19	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
494	CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL	0.38	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
495	EUGENIA	0.45	5.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
496	CALLISTEMO	0.46	3.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
497	CALLISTEMO	0.39	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
499	CEREZO, CAPULI	0.18	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
500	CALISTEMO LLORON	0.36	3.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
501	CALISTEMO LLORON	0.37	4.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
502	CALLISTEMO	0.34	3.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
503	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.45	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
504	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.12	0.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
505	CALLISTEMO	0.39	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
506	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.64	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
507	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.53	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
508	EUGENIA	0.58	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
509	SAUCO	0.15	3.1	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
510	SAUCO	0.24	3.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
511	SAUCO	0.4	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
512	SAUCO	0.47	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
513	EUGENIA	0.7	7.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
514	EUGENIA	0.58	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
515	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.48	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo que por su emplazamiento el sistema radicular se ve involucrado por las actividades constructivas de la obra, por lo que se considera técnicamente viable autorizar la poda radicular a fin de conservar el árbol y sus funciones ambientales dentro del parque.	Poda radicular
516	CALLISTEMO	0.34	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
517	SAUCO	0.53	5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, se considera técnicamente viable autorizar tala, a razón de que su traslado no es viable para asegurar su supervivencia por características propias de la especie y su estructura física dificulta un movimiento estable dentro del proceso.	Tala
518	CEREZO, CAPULI	0.85	13	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, se considera técnicamente viable autorizar tala, a razón de que su traslado no es viable para asegurar su supervivencia por características propias de la especie y su estructura física dificulta un movimiento estable dentro del proceso.	Tala
519	JRAPÁN, FRESNO	1.53	18	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo que por su emplazamiento el sistema radicular se ve involucrado por las actividades constructivas de la obra, por lo que se considera técnicamente viable autorizar la poda radicular a fin de conservar el árbol y sus funciones ambientales dentro del parque.	Poda radicular
520	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.48	4.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
521	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.46	4.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
522	SAUCO	0.34	2.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
523	SAUCO	0.46	4.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
524	HOLLY LISO	0.34	4.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
525	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.65	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
526	HOLLY LISO	0.32	5.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
527	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.56	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
528	SAUCO	0.45	4.8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
529	SAUCO	0.34	3	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
530	SAUCO	0.48	5.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
531	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.67	5.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
532	SAUCO	0.56	4.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
533	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.54	4.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
534	SAUCO	0.46	5.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
535	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.7	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
536	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.67	6.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
537	SAUCO	0.24	2.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
538	SAUCO	0.59	4.2	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
539	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.65	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta, buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
540	EUGENIA	0.55	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no es apta para realizar traslado, se considera técnicamente viable autorizar tala.	Tala
541	SAUCO	0.54	5.2	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no es apta para realizar traslado, se considera técnicamente viable autorizar tala.	Tala
542	SAUCO	0.38	4.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no es apta para realizar traslado, se considera técnicamente viable autorizar tala.	Tala
543	SAUCO	0.48	5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no es apta para realizar traslado, se considera técnicamente viable autorizar tala.	Tala
544	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.45	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
545	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.46	4.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
546	CHICALA, CHIRLOBIRLO	0.48	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
	FLOR AMARILLO						presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
547	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.4	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
548	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.65	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
549	CEREZO, CAPULI	0.47	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
550	EUGENIA	0.62	8.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no tolera el bloqueo y traslado, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
551	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.87	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
552	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.56	4.9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
553	EUGENIA	0.13	2	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
554	EUGENIA	0.37	6.1	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
555	HOLLY LISO	0.32	5.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
556	HOLLY LISO	0.36	5.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
557	HOLLY LISO	0.29	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
558	EUGENIA	0.7	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
559	CALLISTEMO	0.2	2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
560	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.78	6.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
561	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.36	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
562	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.68	4.8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
563	CALLISTEMO	0.34	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
564	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.52	9	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta, buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
565	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.5	8.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo que por su emplazamiento el sistema radicular se ve involucrado por las actividades constructivas de la obra, por lo que se considera técnicamente viable autorizar la poda radicular a fin de conservar el árbol y sus funciones ambientales dentro del parque.	Poda radicular
566	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.13	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo que por su emplazamiento el sistema radicular se ve involucrado por las actividades constructivas de la obra, por lo que se considera técnicamente viable autorizar la poda radicular a fin de conservar el árbol y sus funciones ambientales dentro del parque.	Poda radicular
567	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.38	6	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo que por su emplazamiento el sistema radicular se ve involucrado por las actividades constructivas de la obra, por lo que se considera técnicamente viable retirar cerramiento del fuste, realizar poda radicular a fin de conservar el árbol y evitar afectaciones a la obra	Poda radicular
568	HOLLY LISO	0.3	3.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
569	HOLLY LISO	0.34	3.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
----------	--------------	-----------	--------------------	----------------	----------------------	-------------------------------	---	------------------

RESOLUCIÓN No. 01918

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
570	HOLLY LISO	0.34	3.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
571	HOLLY LISO	0.22	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
572	HOLLY LISO	0.29	3.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
573	HOLLY LISO	0.38	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
574	HOLLY LISO	0.28	3.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
575	HOLLY LISO	0.34	3.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
576	HOLLY LISO	0.36	3.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
577	HOLLY LISO	0.57	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no tolera el bloqueo y traslado, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
578	HOLLY LISO	0.39	4.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
579	HOLLY LISO	0.41	3.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
580	HOLLY LISO	0.37	3.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
581	HOLLY LISO	0.32	3.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
582	EUCALIPTO POMARROSO	1.1	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
583	EUCALIPTO POMARROSO	0.78	7	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
584	EUGENIA	0.7	10.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no tolera el bloqueo y traslado, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
585	GUAYACAN DE MANIZALES	0.78	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta, buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
586	HOLLY LISO	0.39	4.1	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
587	EUGENIA	0.66	9.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no tolera el bloqueo y traslado, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
588	EUGENIA	0.68	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no tolera el bloqueo y traslado, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
589	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.89	7.2	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
590	EUGENIA	0.35	6.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no tolera el bloqueo y traslado, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
591	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.97	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
592	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.99	6.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
593	HOLLY LISO	0.35	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
594	HOLLY LISO	0.38	4.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
595	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.65	4.8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
596	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.41	6.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
597	CALLISTEMO	0.3	2.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
598	CALLISTEMO	0.33	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
599	CALLISTEMO	0.23	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
600	HOLLY LISO	0.39	5.1	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
601	CALLISTEMO	0.42	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
602	CALLISTEMO	0.32	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
603	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.65	8	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
604	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.76	8	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
605	CALLISTEMO	0.23	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
606	CALLISTEMO	0.27	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no tolera el bloqueo y traslado, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
607	EUGENIA	1.07	13	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo que presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, que por su emplazamiento puede verse comprometido su sistema radicular con las actividades constructivas de la obra, por lo tanto, se considera técnicamente viable autorizar tratamiento integral, dirigido a realizar confinamiento radicular amplio, a fin de no afectar el sistema radicular y conservar el árbol.	Tratamiento integral
608	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.96	6	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
609	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.96	6.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
610	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.78	7	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
611	CALLISTEMO	0.39	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
612	CEREZO, CAPULI	0.78	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
613	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.69	6.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
614	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.89	6.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
615	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.87	6.9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
616	EUGENIA	0.95	11.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta interferencia con la obra pública, teniendo en cuenta las características de la especie, la cual no tolera el bloqueo y traslado, se considera técnicamente viable la tala.	Tala
617	ARAUCARIA	0.49	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
618	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.79	6.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
619	CALLISTEMO	0.39	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
620	CALLISTEMO	0.45	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
621	CALLISTEMO	0.39	3.8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
622	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.42	6.5	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
623	GUAYACAN DE MANIZALES	0.82	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta, buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
624	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.68	8.5	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta, buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
625	EUGENIA	0.17	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
626	GUAYACAN DE MANIZALES	1.12	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta, buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
627	EUGENIA	0.62	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
628	GUAYACAN DE MANIZALES	1.06	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta, buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
629	EUGENIA	0.69	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
630	EUGENIA	0.73	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
631	EUGENIA	0.79	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
632	GUAYACAN DE MANIZALES	0.87	12	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo muerto en pie, dado que ya no está ofreciendo servicios ecosistémicos, se considera técnicamente viable realizar tala.	Tala

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							teniendo en cuenta de que presenta interferencia con la obra pública.	
633	EUGENIA	0.6	7.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
634	EUGENIA	0.23	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
635	ARAUCARIA	0.3	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
636	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.87	6.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
637	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.78	6.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
638	CEREZO, CAPULI	0.65	8.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
639	CEREZO, CAPULI	0.65	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
640	CHICALA, CHIRLOBIRLO	0.86	8	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
	FLOR AMARILLO						presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
641	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.87	8	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
642	CEREZO, CAPULI	0.38	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
643	CEREZO, CAPULI	0.39	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
644	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.67	5.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
645	EUGENIA	0.35	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
646	EUGENIA	0.39	5.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
647	CEREZO, CAPULI	0.1	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
648	SAUCO	0.19	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
649	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.89	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
650	CAUCHO SABANERO	0.89	13	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
651	CALLISTEMO	0.08	1.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
652	CALLISTEMO	0.34	3.8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
653	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.98	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
654	SAUCO	0.45	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
655	SAUCO	0.45	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
656	SAUCO	0.4	4.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
657	EUGENIA	0.67	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
658	EUGENIA	0.42	7.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
659	HOLLY LISO	0.34	3.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
660	HOLLY LISO	0.18	2.8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
661	EUGENIA	0.16	1.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
662	GUAYACAN DE MANIZALES	0	1.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
663	EUGENIA	0.14	1.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
664	GUAYACAN DE MANIZALES	0.15	1.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
665	EUGENIA	0.15	1.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
666	EUGENIA	0.23	7	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
667	EUGENIA	0.83	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
668	EUGENIA	0.56	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
669	EUGENIA	0.28	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
670	EUGENIA	0.36	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
671	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.78	13	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
672	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.87	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
673	HOLLY ESPINOSO	0.05	1.5	0	Malo	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
674	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.87	13	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
675	CALLISTEMO	0.4	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
717	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.61	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
718	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	1.24	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
719	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.83	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
720	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	1.08	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
721	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.72	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
722	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.52	7	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
724	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.55	5	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
725	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.27	4	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
726	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.26	3	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
727	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.46	4	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
728	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.28	3.5	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
729	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.18	3.5	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
730	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.21	3	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
731	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.42	3	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
732	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.37	5	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la	Tala

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	
733	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.45	6	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
734	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.35	5	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
735	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	3	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
736	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.48	5	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
737	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.11	3	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
738	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.57	5.5	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
739	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.27	3.6	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
740	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.44	3	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
741	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.39	4	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
742	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.47	5	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
743	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.41	6	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo	Tala

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	
744	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	4	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
745	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.16	2.5	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
746	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.33	3.5	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
747	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.12	2	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
748	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.1	2.5	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la	Tala

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	
749	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.33	3.8	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo por presentar interferencia con la obra pública; individuo que inicialmente hizo parte de lo que fue un arreglo lineal sembrado por la comunidad. No se considera factible realizar el traslado, porque las características propias de la especie y condiciones físicas como la marchitez, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
750	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.74	8	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar el traslado por sus condiciones físicas como fuste torcido con inclusión de corteza y raíces descubiertas, no garantizan el éxito para este tratamiento..	Conservar
751	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	1.06	11	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar el traslado por sus condiciones físicas como fuste inclinado y raíces descubiertas que no garantizan el éxito para este tratamiento.	Conservar
752	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.92	10	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar el traslado por sus condiciones físicas como fuste muy inclinado y raíces descubiertas que no garantizan el éxito para este tratamiento.	Conservar
753	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.12	2.1	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo en estado juvenil presenta, buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
754	CAUCHO BENJAMIN	0.45	5.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
755	FEIJOA	0.34	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
756	CARBONERO ROJO	0.08	2.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo en estado juvenil presenta, buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
757	FEIJOA	0.27	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
758	FEIJOA	0.3	3.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
759	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.13	2.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta, buenas condiciones físicas y fitosanitarias, se localiza dentro del área directa de la obra, por lo que se considera técnicamente viable el tratamiento de bloqueo y traslado, teniendo en cuenta sus atributos de manejo es resistente a este tipo de tratamiento, y dado su emplazamiento es una zona en donde es posible conformar un pan de tierra.	Traslado
760	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.55	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
761	CHICALA, CHIRLOBIRLO	0.7	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	FLOR AMARILLO						presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
762	FEIJOA	0.17	3.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
763	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.74	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
765	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.7	10	0	Regular	KR 13 157 99	El árbol no interfiere la obra, sin embargo debido a la inclinación del fuste y la densidad de la copa se considera técnicamente viable autorizar poda de estabilidad, a fin de conservar el individuo e incorporarlo al diseño paisajístico,	Poda de estabilidad
767	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.57	6.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
768	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.57	4.5	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
769	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.9	12	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
770	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.82	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
771	CHICALA, CHIRLOBIRLO	0.78	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
	FLOR AMARILLO						presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
772	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.83	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
773	CEREZO, CAPULI	1.74	14	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
774	CEREZO, CAPULI	0.77	5.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
775	CEREZO, CAPULI	0.76	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
776	CEREZO, CAPULI	0.85	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
777	CEREZO, CAPULI	1.35	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
778	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.62	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
779	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.15	9.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
780	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.6	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
781	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.48	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
782	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.39	5.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
783	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.92	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
784	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.18	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
785	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.13	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
786	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.5	9.5	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
787	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.88	6	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas como la pérdida de verticalidad y amarramiento, y las características propias de la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
788	CEREZO, CAPULI	0.99	12	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
789	CEREZO, CAPULI	0.89	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
790	CEREZO, CAPULI	0.25	3.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
791	CEREZO, CAPULI	1.34	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
792	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.96	8	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas como la marchitez y fuste torcido, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
793	CEREZO, CAPULI	1.62	14	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
794	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.22	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
795	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.23	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
796	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.25	4.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
797	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.51	10.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo que por su emplazamiento el sistema radicular se ve involucrado por las actividades constructivas de la obra, por lo que se considera técnicamente viable autorizar la poda radicular a fin de conservar el árbol y sus funciones ambientales dentro del parque.	Poda radicular
798	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.35	4.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
799	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.16	2.8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
800	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.35	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
801	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.36	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
802	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.36	6.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
803	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.6	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
804	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.62	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
805	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.55	6.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
806	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.51	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
807	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.38	7.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
808	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.43	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
809	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	1.42	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
810	CALLISTEMO	0.23	5.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
811	HOLLY LISO	0.13	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
812	URAPÁN, FRESNO	1.3	14	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
813	URAPÁN, FRESNO	1.24	14	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
814	CALLISTEMO	0.16	4.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo muerto en pie, dado que ya no está ofreciendo servicios ecosistémicos, se considera técnicamente viable realizar tala, teniendo en cuenta de que presenta interferencia con la obra pública.	Tala
815	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	1.04	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
816	CALLISTEMO	0.15	4.6	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo muerto en pie, dado que ya no está ofreciendo servicios ecosistémicos, se considera técnicamente viable realizar tala, teniendo en cuenta de que presenta interferencia con la obra pública.	Tala
817	CALLISTEMO	0.14	4	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo muerto en pie, dado que ya no está ofreciendo servicios ecosistémicos, se considera técnicamente viable realizar tala, teniendo en cuenta de que presenta interferencia con la obra pública.	Tala
818	CALLISTEMO	0.16	4.5	0	Regular	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo muerto en pie, dado que ya no está ofreciendo servicios ecosistémicos, se considera técnicamente viable realizar tala, teniendo en cuenta de que presenta interferencia con la obra pública.	Tala

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
819	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.74	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
820	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	1.01	10.5	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar proceso de bloqueo y traslado, ya que su emplazamiento no lo permite y la altura no garantiza el éxito para este tratamiento.	Tala
821	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.41	5.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
822	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.51	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
824	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.92	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
825	SAUCO	0.51	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
826	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.49	11	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
827	SALVIO NEGRO	0.1	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
828	CAYENO	0.25	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
829	ALCAPARRO DOBLE	0.12	1.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
830	CAYENO	0.29	5.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
831	CAYENO	0.3	5.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
832	CAYENO	0.18	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
833	CAYENO	0.26	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
834	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.75	5.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
835	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.7	6.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
836	SAUCO	0.7	4	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar	Tala

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	
837	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.41	70	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
838	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.79	75	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
839	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.72	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
840	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.69	11	0	Malo	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
841	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	1.03	12	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
842	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.42	8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
843	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.65	12.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
844	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.87	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
845	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.25	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
846	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.23	3.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
847	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.56	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
848	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.41	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo emplazado en zona verde que será objeto de intervención, se considera técnicamente viable autorizar tratamiento integral, dirigido a realizar mejoramiento de la estructura de la copa, con una poda de formación, mejorando la estabilidad del árbol, y realizar tratamiento radicular para suprimir la raíz con el fin de que no se vea afectada por las actividades constructivas; se debè realizar riego y fertilización.	Tratamiento integral
851	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.31	4.5	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
852	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.14	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
853	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.51	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
854	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.36	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
855	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.32	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
856	CAUCHO BENJAMIN	0.18	3.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
857	EUGENIA	0.46	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
858	EUGENIA	0.44	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
860	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.57	7	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
861	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.58	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
862	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.36	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
863	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.48	5.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
864	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.8	5.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
865	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.45	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
866	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.48	6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
867	CAUCHO BENJAMIN	0.78	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
868	ARAUCARIA	0.34	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
870	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	1.04	6.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
871	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.96	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
872	ALCAPARRO DOBLE	0.43	3.5	0	Malo	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas como marchitez y fuste inclinado y torcido, no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
873	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	1.07	9.3	0	Bueno	KR 13 157 99	ejemplar arbóreo emplazado en zona verde que no será objeto de intervención, se considera viable autorizar la poda de estabilidad a fin de estabilizar sus cargas sobre el eje central, teniendo en cuenta que ha perdido verticalidad.	Poda de estabilidad
874	SAUCO	0.32	4.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
875	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.33	4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
876	NN	0.39	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
877	ALCAPARRO DOBLE	0.41	4.5	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo muerto en pie, dado que ya no está ofreciendo servicios ecosistémicos, se considera técnicamente viable realizar tala, teniendo en cuenta de que presenta interferencia con la obra pública.	Tala
878	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.75	9.5	0	Malo	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
879	ALCAPARRO DOBLE	0.38	2.8	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
880	ALCAPARRO DOBLE	0.59	5	0	Malo	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
881	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.72	7.7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
882	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.68	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
883	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.32	3.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
884	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	1	115	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
885	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	1.07	1	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
886	SAUCO	0.53	7	0	Malo	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
887	SAUCO	0.65	4.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
888	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.34	4.2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
889	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.55	19	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
890	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.4	9	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
891	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.83	1	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
892	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.39	5.5	0	Regular	KR 13 157 99	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del ejemplar arbóreo, por presentar interferencia con la obra pública; no se considera factible realizar traslado, porque sus condiciones físicas y la especie no garantizan el éxito para este tratamiento.	Tala
893	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.51	6.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
895	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.7	7	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
896	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.77	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
897	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.95	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
898	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.52	1	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
899	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.58	9.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
900	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.74	10.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
901	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.4	5.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
902	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	1.13	7	0	Bueno	KR 13 157 99	ejemplar arbóreo emplazado en zona verde que no será objeto de intervención, por presentar follaje denso con algunas ramas pendulares, se considera técnicamente viable autorizar la poda de estabilidad a fin de mejorar estructura de la copa,	Poda de estabilidad
903	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.5	4.4	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
904	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.99	10	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado fisico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	
905	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.51	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
906	SAUCO	0.88	6.3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
907	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.78	9.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
908	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.59	5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
909	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.56	7.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
910	EUGENIA	0.98	9.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
911	EUGENIA	0.85	9.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar
912	EUGENIA	0.93	9.6	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01918

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
913	HOLLY LISO	0.2	2	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública. Este árbol esta numerado como 103A	Conservar
914	HOLLY LISO	0.3	3	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo que presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, que por su emplazamiento puede verse comprometido su sistema radicular con las actividades constructivas de la obra, por lo tanto, se considera técnicamente viable autorizar tratamiento integral, dirigido a instalar contenedor a fin de proteger su sistema radicular, garantizando su conservación. Este árbol esta numerado como 104A	Tratamiento integral
915	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.66	11.5	0	Bueno	KR 13 157 99	Ejemplar arbóreo presenta buen estado físico y fitosanitario. Se considera viable su conservación, dado que por su lugar de emplazamiento, no presenta interferencia con las actividades constructivas proyectadas para la obra pública. Este árbol esta numerado como 821A	Conservar

ARTÍCULO SÉPTIMO. - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD - identificado con Nit.860.061.099-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, deberá dar estricto cumplimiento, a las obligaciones establecidas en el Concepto Técnico No. SSFFS-00165 del 18 de enero de 2021, en su acápite de (VI. Observaciones), ya que este documento hace parte integral de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO. – Exigir al - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD - identificado con Nit.860.061.099-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, pagar por concepto de seguimiento, de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico SSFFS-00165 del 18 de enero de 2021, la suma UN MILLÓN QUINIENTOS ONCE PESOS SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$1,511,703), bajo el código S-09-915 “Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano”, dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la presente Resolución.

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual podrá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 de Bogotá, presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo

RESOLUCIÓN No. 01918

de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co – ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación. Cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2019-967, una vez realizado el pago, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO NOVENO.- Exigir al - **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD** - identificado con Nit.860.061.099-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, pagar saldo por concepto de evaluación, de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico SSFFS-00165 del 18 de enero de 2021, menos lo ya pagado mediante recibo No. 4317659 del 21 de diciembre de 2018 por la suma de QUINIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 514.057), por concepto de “PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC. ARBOLADO URBANO”, bajo el código E-08-815, dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la presente Resolución.

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual podrá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 de Bogotá, presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co – ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación. Cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2019-967, una vez realizado el pago, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Exigir al - **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD** - identificado con Nit.860.061.099-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, compensar con ocasión de la tala autorizada en el presente Acto Administrativo de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-00165 del 18 de enero de 2021, mediante: el **PAGO** de 154.15 IVP(s) que corresponden a 67.50228 SMLMV, equivalentes CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 55,899,722), el cual deberá cancelar bajo el código C17-017 “COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES”, dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la presente Resolución, a través de consignación en cualquier Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse con copia de la presente decisión a la Oficina de atención al usuario primer piso de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida caracas No. 54-38 y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para el recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, código C17-017 “COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES” o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co – ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el

RESOLUCIÓN No. 01918

recibo de pago de esta obligación cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2019-967, una vez realizado el pago, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación y la **PLANTACIÓN** de 6 IVP(s) que corresponden a 2.627398818523009 SMLMV, equivalentes DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2,175,791).

PARÁGRAFO. - El autorizado **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDR** - identificado con Nit.860.061.099-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, deberá dar estricto cumplimiento al Diseño paisajístico presentado y aprobado en el **Acta WR 867 del 10 de diciembre de 2018**, expedida por la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Empresarial; dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cumpliendo con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y garantizando el mantenimiento (plateo, riego y fertilización) de los individuos plantados por el término mínimo de tres (3) años contados a partir de la siembra, una vez agotado éste término, deberá hacer entrega mediante Acta al Jardín Botánico José Celestino Mutis, de los árboles plantados y hacer la respectiva actualización del Sistema Oficial de Información del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. "SIGAU", a través del Sistema de Información Ambiental "SIA".

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. -Los individuos arbóreos No. 164, 174 y 498, se excluyen del presente trámite, puesto que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 5983 del 27 de octubre de 2011 "*Por la cual se establecen las especies vegetales que no requieren permiso para tratamientos silviculturales*" por tratarse de la especie *Yucca elephantipes*, no requieren permiso para ser intervenidos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - La ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales objeto del presente Acto Administrativo, así como las obligaciones que se deriven del mismo deberán realizarse dentro del término de dos (2) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión.

PARÁGRAFO PRIMERO. – Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada con un (01) mes de anticipación al vencimiento del término otorgado para la ejecución de la autorización que se confiere a través del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - El autorizado deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, en el link <http://www.ambientebogota.gov.co/es/web/sda/formatos-para-tramites-ante-la-sda>, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

RESOLUCIÓN No. 01918

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- El autorizado deberá ejecutar los tratamientos previstos en la presente providencia, bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá; las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Para el desarrollo de obras de infraestructura el autorizado deberá cumplir con la Resolución 1138 de 2013 *“Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones”* o la norma que la modifique, la cual contiene las orientaciones técnicas, metodológicas y procedimentales en el control a los factores de deterioro ambiental y protección de los recursos naturales, en especial todo lo relacionado con el manejo de la avifauna para garantizar la gestión, manejo y desempeño ambiental sostenible en obras de construcción, de infraestructura y edificaciones dentro del Distrito Capital.

PARÁGRAFO: La implementación de esta guía será verificada por la autoridad ambiental en las fases de control y seguimiento, por lo tanto, en la obra deben permanecer los soportes correspondientes al cumplimiento de cada uno de los diferentes componentes de la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción según el desarrollo de la obra.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. - El autorizado, reportará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados, según los protocolos definidos en los manuales de operación del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, así mismo el autorizado deberá verificar su ejecución y reportarlo al Sistema Oficial de Información del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. “SIGAU”, a través del Sistema de Información Ambiental “SIA”.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. - La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA supervisará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. - Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD** - identificado con Nit.860.061.099-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la del Código de Procedimiento

RESOLUCIÓN No. 01918

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

PARÁGRAFO: No obstante, lo anterior, si **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD** - identificado con Nit.860.061.099-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, está interesado en que se realice la notificación electrónica del presente acto administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. - Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al señor **NELSON MAURICIO REINA MONOSALVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.059 en su calidad de Subdirector Técnico de Construcciones del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD**, con Nit. 860.061.099-1, o quien haga sus veces, por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

PARÁGRAFO: No obstante, lo anterior, si el señor **NELSON MAURICIO REINA MONOSALVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.059 en su calidad de Subdirector Técnico de Construcciones del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD**, con Nit. 860.061.099-1, o quien haga sus veces, está interesado en que se realice la comunicación electrónica del presente acto administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la comunicación.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a las Subdirecciones de Financiera y de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO -Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. -La presente Resolución presta mérito ejecutivo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. - Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN No. 01918

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los 08 días del mes de julio de 2021



**CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

Elaboró:

LAURA CATALINA MORALES
AREVALO

C.C: 1032446615 T.P: 274480

CPS: CONTRATO 20210165 DE
FECHA EJECUCION: 7/07/2021

Revisó:

ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ

C.C: 52432320 T.P: 164872

CPS: CONTRATO 20210028 DE
FECHA EJECUCION: 8/07/2021

JULIANA LOPEZ RODRIGUEZ

C.C: 1030614891 T.P: N/A

CPS: CONTRATO SDA-CPS-
20210117 DE
2021
FECHA EJECUCION: 1/02/2021

Aprobó:

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR C.C: 51956823

T.P:

CPS:

FECHA EJECUCION: 8/07/2021

Aprobó y firmó:

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR C.C: 51956823

T.P:

CPS:

FECHA EJECUCION: 8/07/2021

Expediente: SDA-03-2019-967